



GOBIERNO REGIONAL ANCASH

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00219 -2016-GRA/GR

Huaraz, 25 ABR 2016

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867–Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional (actualmente Gobernador Regional) designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 334-94-RCH-CTAR-PRE, de fecha 10 de agosto de 1994, se designó a la CPC. DIGNA BLAS OSORIO, en el cargo de confianza de Directora del Órgano de Control Institucional Nivel F-4, de la Dirección Regional de Salud de Ancash.

Que, mediante el Oficio N° 00048-2016-CG/DOCI, de fecha 08 de enero del 2016, el Gerente del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, manifestó haberse excedido el período de encargo de esta CPC. DIGNA BLAS OSORIO, en el cargo de Directora del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ancash de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.6 de la Directiva de los Órganos de Control Institucional N° 007-2015-CG/PROCAL, cuya versión actualizada ha sido aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG, publicada el 05 de diciembre de 2015.



Que, a través del Oficio N° 00384-2016-CG/DOCI, de fecha 08 de marzo de 2016, el Gerente del Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la República, autorizó a la CPC. Thatiana Mary Illantes Vásquez, ocupar el cargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ancash, el mismo que ha sido requerido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social conforme se puede advertir del Memorando N° 0174-2016-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH/GRDS, de fecha 22 de marzo de 2016, y Memorando N° 219-2016-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH/GRDS, de fecha 07 de abril de 2016.



Que, en ese sentido por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación CPC. DIGNA BLAS OSORIO, en el cargo de Directora del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ancash de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.6 de la Directiva de los Órganos de Control Institucional N° 007-2015-CG/PROCAL, y designar a un nuevo funcionario que desempeñara dicho cargo de confianza;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867–Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ, 25 ABR 2016

EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA  
Fedataria Gobierno Regional de Ancash

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación de la CPC. DIGNA BLAS OSORIO, en el cargo de Directora del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ancash del Gobierno Regional de Ancash, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Designar provisionalmente, a partir de la fecha a la CPC. HATIANA MARY ILLANES VASQUEZ, en el cargo de Directora del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ancash del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



*[Handwritten signature]*

Waldo Rios Salcedo  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUARAZ, 25 ABR 2015

EDITH MARJA ACEVEDO EGUSQUIZA  
Fedataria Gobierno Regional de Ancash